49

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

D E C R E T O N° 42432

QUE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE $.2.941:93.c/l AL ASPIRANTE A OFICIAL DE ADMINISTRACION, JULIO PEDROZO VEGA,-

---

A.l.N°..... ASUNCION, 12 de Enero de 1932.-

N/10272

VISTOS: el Expediente N°2250 del año 1931, iniciado en el Ministerio de Guerra y Marina por el Aspirante a Oficial de Administración señor Julio Pedrozo Vega, en el que reclama, el pago del importe de sus haberes impagos (desde el 24 de Enero al 14 de Mayo de 1930) por servicios prestados en el Regimiento "Curupayty" de Infantería N°4, como movilizado, los informes obrantes en el mismo expediente que justifican plenamente la legitimidad del crédito reclamado por el recurrente, y el estado de cuenta de la Contraloría de Gastos del Departamento de Hacienda; de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N°41.349 de 18 de Setiembre del año próximo pasado,

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A :

Art.1°.-Reconócese a favor del Aspirante a Oficial de Administración señor Julio Pedrozo Vega, el crédito de la suma de ($.2.941:93.c/l) DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON 93/100 MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, en el concepto arriba expresado y páguese su importe por la Contaduría General y Dirección del Tesoro de la Nación.-

Art.2°.-Impútese esta erogación al Inciso 4°, Partida 1 del ANEXO H. del Presupuesto General de Gastos vigente-Ley N°1237.

Art.3°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-